



Tipo Norma	:Decreto 6826 EXENTO
Fecha Publicación	:15-10-2014
Fecha Promulgación	:28-08-2014
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
Título	:NOTIFICACIÓN
Tipo Versión	:Unica De : 15-10-2014
Inicio Vigencia	:15-10-2014
Id Norma	:1068075
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1068075&f=2014-10-15&p=

NOTIFICACIÓN

Por decreto exento N° 6.826 de fecha 28 de agosto de 2014, de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y conforme lo prescriben los artículo 33 y 65 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 6 y ss. del DL 2.186/1978 y artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se decretó la expropiación del Lote N° 14, ubicado en Avenida Ramón Picarte 3407 Lote C, comuna de Valdivia, de 1.068 M2 de superficie de terreno a expropiar, Rol de avalúo N° 2306-23, que forma parte de un terreno de mayor extensión de propiedad de Inmobiliaria y Constructora Capreva S.A., para destinarlo al Proyecto de Mejoramiento Avenida Errázuriz - Valdivia. La comisión de peritos integrada por los señores María Soledad Núñez Arroyo, ingeniero agrónomo; Yaschala Maribel Yáñez Riffo, ingeniero constructor y Patricio Fernando Casagrande Ulloa, ingeniero civil industrial, según informe de fecha 18 de agosto de 2014, determinó el monto de la indemnización provisional en \$49.128.000, pagadera al contado.

Omar Sabat Guzmán - Alcalde. Nino Bernucci Díaz - Secretario Municipal.